



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/11/2024 - 14:18:54
Recibo No. S001659625, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kkcX6jz91e

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES TECHAR SAS
Sigla : FERRETERIA TECHAR
Nit : 900825836-6
Domicilio: Pitalito, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 263915
Fecha de matrícula: 13 de enero de 2015
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 6 NO. 1B - 36 - Agua blanca
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico : ferreteriatechar@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8361844
Teléfono comercial 2 : 3187077862
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 6 NO. 1B - 36 - Agua blanca
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico de notificación : ferreteriatechar@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 07 de enero de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Pitalito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2015, con el No. 39649 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTES VARGAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto principal de la sociedad es la compra, venta, distribución de toda

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/11/2024 - 14:18:54
Recibo No. S001659625, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kkcX6jz91e

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

clase de materiales para la construcción y artículos de ferretería en general, artículos para el hogar. Alquiler de equipos (maquinaria para la construcción), arrendar bienes inmuebles, en especial las bodegas para almacenar materiales, importación de materiales y mercancía. En desarrollo del objeto social mencionado la sociedad podrá realizar actividades complementarias inherentes o conexas al mismo. En el desarrollo y cumplimiento de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o participación de ellos toda clase de operaciones comerciales, sobre bienes mueble o inmuebles y constituir cualquier clase de gravamen, celebrar contratos con personas naturales o Jurídicas, efectuar operaciones de préstamos, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías, endosar, adquirir y negociar títulos valores En general la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil de carácter lícito; En desarrollo de este objeto podrá por cuenta propia, en nombre de terceros o en participación con ellos, comprar, vender, enajenar a cualquier título, toda clase de muebles o inmuebles; tomar o dar dinero en préstamo; gravar en cualquier forma sus bienes, dar en prenda los muebles o hipotecar los inmuebles, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores; obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias l; patentes; promover o hacer inversiones en otras empresas, sean o no de la misma índole y en general ejecutar y celebrar toda clase de actos o contratos bien sea civiles cl) comerciales que sean convenientes o necesarios para los fines que ella persigue y que de manera directa o indirecta se relacionen con su objeto principal sin que signifique limitación a realizar cualquier otra actividad que este dentro del ordenamiento jurídico; que no se encuentre plasmada expresamente

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente: La sociedad estará representada por un gerente, y un suplente que lo reemplazará en sus faltas temporales o absolutas. Serán designados por la asamblea general de accionistas, para períodos de un año, pudiendo ser reelegido. El representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, pero requerirá autorización escrita de la asamblea general de accionistas, para enajenar, hipotecar o gravar activos fijos de propiedad de la sociedad, cualquiera que sea la cuantía del acto o contrato.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/11/2024 - 14:18:54
Recibo No. S001659625, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kkcX6jz91e

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del representante legal: Con fundamento en las previsiones de los artículos 99 y 196 del código de comercio, son funciones y facultades del gerente las propias de la representación legal, especialmente las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, los asociados, terceros y ante todas las autoridades judiciales y 2. Administrativas. Ejecutar los acuerdos y decisiones de la asamblea general de accionistas. 3. Ejecutar los actos y celebrar los contratos concernientes a la concreción de los fines societarios, y al efectivo desarrollo del objeto social. 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de los intereses societarios, delegándoles las facultades que estime convenientes. 5. Presentar ante la asamblea general de accionistas los informes financieros, contables y comerciales del desempeño anual de la sociedad, acompañados de los anexos correspondientes. 6. Nombrar, promover, remover y reemplazar al personal de empleados de la sociedad, fijarles su remuneración, e instaurar las acciones judiciales conducentes a la salvaguarda de los derechos sociales. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones ordinarias o extraordinarias. 8. Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando así lo exija la asamblea general de accionistas. 9. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general de accionistas, y las funciones que por la naturaleza de su cargo le concierne desarrollar y ejecutar.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 27 de diciembre de 2021 de la Acta De Asamblea Extraordinaria General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2022 con el No. 62702 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS VARGAS ORTIZ	C.C. No. 12.228.975
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MILDRED BARRERA MOLINA	C.C. No. 36.282.721

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 27 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2023 con el No. 66936 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DORIS PATRICIA DE LOS RIOS FIFIE	C.C. No. 28.742.016	110569T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 3 del 22 de octubre de 2016 de la Asamblea De Accionistas 46219 del 08 de noviembre de 2016 del libro IX

INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/11/2024 - 14:18:54
Recibo No. S001659625, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kkcX6jz91e

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Acta No. 9 del 27 de octubre de 2021 de la Asamblea 62586 del 23 de diciembre de 2021 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663

Actividad secundaria Código CIIU: G4752

Otras actividades Código CIIU: G4644 G4659

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FERRETERIA TECHAR

Matrícula No.: 405654

Fecha de Matrícula: 22 de agosto de 2024

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 6 1 B 36 - Agua Blanca

Municipio: Pitalito, Huila

Nombre: TECHAR STIHL

Matrícula No.: 405656

Fecha de Matrícula: 22 de agosto de 2024

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 6 3 63 - Centro

Municipio: Pitalito, Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/11/2024 - 14:18:54
Recibo No. S001659625, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kkcX6jz91e

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: PARQUE LOGISTICO TECHAR
Matrícula No.: 405657
Fecha de Matrícula: 22 de agosto de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV CIRCUNVALAR CR 9 - Santa Monica
Municipio: Pitalito, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$25.819.552.779,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
